

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	44749
Nombre	Prácticas Externas
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	9.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2230 - M.U. en Garantías Penales y Delitos Socioeconómicos	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2230 - M.U. en Garantías Penales y Delitos Socioeconómicos	7 - Prácticas Externas	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
MATALLIN EVANGELIO, MARIA ANGELES	72 - Derecho Penal

RESUMEN

Las prácticas se desarrollarán en instituciones donde el/la alumno/a podrá aplicar los conocimientos adquiridos en las materias del Máster. Las actividades concretas dependerán del organismo concreto en el que se realicen (despachos de abogados, juzgados, fiscalía, etc.).

CONOCIMIENTOS PREVIOS**Relación con otras asignaturas de la misma titulación**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.



Otros tipos de requisitos

Es necesario ser graduado/a o licenciado/a en Derecho o Criminología

COMPETENCIAS

2230 - M.U. en Garantías Penales y Delitos Socioeconómicos

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
- Utilizar las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.
- Elaborar y manejar los escritos, informes y técnicas de actuación más idóneos para los problemas suscitados en el plano de la criminalidad socioeconómica bajo la premisa de las garantías esenciales.
- Contemplar en conjunto y valorar las distintas opciones y las implicaciones de las decisiones adoptadas en las materias del Máster, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.
- Ser capaces de integrarse en equipos, asumiendo distintas funciones, tanto directivas, como específicas y de apoyo.
- Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer las conclusiones más relevantes.
- Proyectar sobre problemas concretos los conocimientos y ser capaces de resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.
- Desarrollar habilidades que capaciten para seleccionar y aplicar los conocimientos adquiridos a la realidad cambiante a la que se enfrentan los profesionales del Derecho, para tutelar los intereses encomendados y resolver de un modo racional los conflictos planteados en la práctica profesional.
- Adquirir habilidades de análisis, síntesis y evaluación que capaciten para emitir juicios de valor en el seno de un debate jurídico en materia de fundamentos y garantías penales y delitos socioeconómicos.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las prácticas externas permitirán al estudiante utilizar y aprovechar los conocimientos adquiridos, aplicándolos a la realidad relacionada con la delincuencia socioeconómica. Durante su realización, deberán desarrollar las habilidades adecuadas para seleccionar los conocimientos apropiados en cada supuesto para responder al problema concreto que se plantee, bien de defensa del cliente acusado de uno de estos delitos, o para asesorarle en cuestiones relacionadas con tales conductas, para ejercer la acusación contra el presunto responsable, y para solucionar cualquier cuestión que puedan surgir en este contexto concreto.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. PRÁCTICAS EXTERNAS

El contenido específico dependerá de la institución donde el estudiante realice las prácticas. En todo caso, deberá adaptarse al entorno de trabajo del puesto asignado, asumir la dinámica y método de trabajo de dicha entidad, así como las funciones atribuidas, tratar con el tutor externo las actividades encomendadas y la forma de encauzarlas, y precisar con el tutor de la Universidad el modo de preparar y enfocar las cuestiones jurídicas suscitadas.

1. Contexto de las prácticas e identificación del destino: entidad, actividades a que se dedica, área de destino, etc.
2. Enumeración de tareas y actividades específicas desarrolladas por el estudiante y breve descripción.
3. Exposición de los problemas jurídicos más relevantes que ha abordado y de sus líneas de solución.
4. Valoración personal de la experiencia para su formación y correspondencia con los contenidos del Máster.
5. Anexo documental, en su caso, de elaboración propia (escritos y documentos creados por el estudiante).

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Prácticas externas		100
TOTAL	0,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

A cargo básicamente del/la tutor/a de la institución donde vaya destinado el/la estudiante, pero de acuerdo con el proyecto formativo y las tareas aprobados previamente por la Comisión Académica del Máster y bajo la supervisión simultánea del/la tutor/a de la Universidad.



Se realizarán las siguientes tareas formativas:

- Tutorías y discusión con profesores/as.
- Incorporación a la vida y dinámica de la institución, asumiendo funciones bajo la supervisión del tutor/a externo/a y con la ayuda del tutor/a interno/a en el estudio y la preparación de las materias cuyo conocimiento deberá aplicar el/la estudiante.
- Preparación de la Memoria de Prácticas Externas.

EVALUACIÓN

Evaluación continua, se valorará la asistencia, la participación, la actitud, etc.:ponderación mínima 30. Ponderación máxima 40.0

Evaluación de la memoria de prácticas elaborada: ponderación mínima 60.0. Ponderación máxima 70.0

REFERENCIAS

Básicas

- MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, C.: Derecho penal económico y de la empresa, 6ª edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019.
- COBO DEL ROSAL, M./VIVES ANTON, T. S.: Derecho Penal. Parte General. 5ª edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 1999.
- ORTS BERENGUER, E./GONZÁLEZ CUSSAC, J. L.: Compendio de Derecho Penal. Parte General, 8ª edición, Valencia, 2019.
- MIR PUIG, S.: Derecho Penal. Parte General, Reppertor, 10ª edición, Barcelona, 2016.
- MUÑOZ CONDE, F./GARCIA ARAN, M.: Derecho Penal. Parte General, 10ª edición, Valencia, 2019.
- QUINTERO OLIVARES, G. (Dir.): Parte General del Derecho penal, 5ª edición, Aranzadi, Pamplona, 2015.
- VIVES ANTÓN, T./ORTS BERENGUER, E./CARBONELL MATEU, J.C./GONZÁLEZ CUSSAC, J.L/MARTÍNEZ BUJÁN, C: Derecho penal, Parte especial, 6ª edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019.
- GONZÁLEZ CUSSAC, J.L. (Dir.)/GORRIZ ROYO, E./MATALLÍN EVANGELIO, A. (Coord.): Comentarios a la reforma del Código penal de 2015, 2ª edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.
- MUÑOZ CONDE, F.: Derecho penal, Parte especial, 22ª edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019.
- QUINTERO OLIVARES, G./RAMON GARCIA ALBERO, J. Mª (Dir.): Comentarios al Código penal español, Aranzadi, Pamplona, 2016.
- QUINTERO OLIVARES, G. (Dir.): Compendio de la parte especial de Derecho penal, Aranzadi, Pamplona, 2016.
- BOIX REIG (Dir.): Derecho penal Parte Especial, Iustel, Madrid, 2020.
- LAMARCA PÉREZ (Coord): Delitos. La Parte Especial del Derecho penal, 4ª edición, Dykinson, Madrid, 2019.



ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

